



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-21-144

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 15 de abril de 2021, este organismo **CONSIDERÓ** los cambios sugeridos a la Certificación 16-17-242 de la Junta Administrativa y debido a que éstos conllevan acciones presupuestarias, administrativas y académicas, la Junta **ACUERDA:**

1. No tomar una decisión sobre este asunto sin entender la complejidad y cómo afecta a los departamentos.
2. Crear un comité Ad-hoc de la Junta Administrativa para que evalúe esta propuesta. El Comité debe de estar compuesto por la Decana de Asuntos Académicos o su representante, un Decano de Facultad, un representante estudiantil ante la Junta Administrativa y un representante claustral ante la Junta Administrativa.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
**Jessica Pérez Crespo**  
Secretaria

